

L A ESTRATEGIA de inclusión financiera Y EL ROL DEL BANCO CENTRAL

MILTON VEGA*, JOSÉ LUIS VÁSQUEZ**
Y LILIANA ABAD***

Desde hace ocho años, el Perú es considerado como el país con el entorno más propicio para las microfinanzas y la inclusión financiera. Sin embargo, aún existe una brecha amplia entre las necesidades de la población y la oferta de servicios financieros. Esta brecha está asociada, entre otros, a problemas de acceso al sistema financiero y a la inadecuada oferta de servicios respecto a las necesidades de la población.

* Subgerente del Sistema de Pagos del BCRP.

** Jefe del Departamento de Análisis del Sistema de Pagos del BCRP.

*** Especialista del Departamento de Análisis del Sistema de Pagos del BCRP.

La inclusión financiera como herramienta de política ha cobrado mayor relevancia a escala global. Diversos organismos internacionales como el Banco Mundial, la *Alliance for Financial Inclusion*, la OECD, el G20 y el Fondo Monetario Internacional consideran que es una herramienta necesaria para el desarrollo económico, la reducción de desigualdades, el empoderamiento de las personas y el incremento en la productividad de las empresas, por lo que vienen apoyando la adopción de políticas públicas que incentiven la mayor inclusión financiera.

En el caso peruano, se adoptó una perspectiva multisectorial a través de la conformación de una Comisión de Inclusión Financiera¹, con el objetivo de articular los esfuerzos del sector público y elaborar una Estrategia Nacional con el apoyo del sector privado. Las diferentes instituciones convocadas a la Comisión participaron activamente en el diseño y elaboración de la Estrategia con el apoyo del Banco Mundial.

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

En febrero de 2014, se creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera con la finalidad de elaborar y dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), que en julio último fue promulgada².

La ENIF establece la definición de inclusión

financiera como “el acceso y uso de los servicios financieros de calidad para toda la población”. A partir de ello, se establecen las principales líneas de acción, actividades e indicadores con el objetivo de que el Perú alcance en 2021 elevados estándares de inclusión financiera.

Se ha establecido siete líneas de acción en la que los sectores público y privado deberán trabajar articuladamente para llevar a cabo actividades relacionadas a promover el uso de los pagos electrónicos, desarrollar productos financieros y de seguros adecuados, fortalecer la protección al consumidor, mejorar la educación financiera, entre otros. El Cuadro 1 muestra estas siete líneas de acción determinadas en la ENIF, indicando su objetivo y entidad que lidera el grupo de trabajo.

Cada línea de acción tiene un grupo técnico que incorpora a las entidades relacionadas al tema. Cabe precisar que las líneas de acción referidas a Educación Financiera, Protección al Consumidor y Grupos Vulnerables tienen un carácter transversal porque impactan en varias dimensiones de la inclusión financiera, como es el caso de la promoción del ahorro y los seguros, el uso de medios de pago electrónicos, el acceso a mecanismos de financiamiento, el desarrollo de capacidades financieras de la población, etc.

La línea de acción de pagos, liderada por el Banco Central, tiene como objetivo el desarrollo de los servicios de pago minoristas basados en

CUADRO 1 ■ Las siete líneas de acción de la estrategia nacional de inclusión financiera

Línea de acción	Objetivo	Entidad líder
Pagos	Promover el desarrollo de canales e instrumentos digitales de pagos minoristas.	BCRP
Ahorro	Fomentar el ahorro formal para todos los segmentos de la población de manera segura, confiable, y adecuada a sus necesidades.	SBS
Financiamiento	Fomentar el acceso y profundización del financiamiento, con productos adecuados a las necesidades de personas y empresas, de manera responsable.	MEF
Seguros	Fomentar el acceso y uso de productos y servicios de seguros para todos los segmentos de la población de manera confiable, eficiente y adecuada a sus necesidades.	SBS
Protección al consumidor	Proteger los derechos de los consumidores, garantizando la transparencia de la información, el establecimiento de sistemas de resolución de conflictos adecuados, así como de incentivos para la generación de prácticas de negocios adecuadas.	SBS
Educación financiera	Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población para una adecuada toma de decisiones y un mejor control de sus propias decisiones financieras.	MINEDU/SBS
Grupos vulnerables	Promover la inclusión financiera de la población vulnerable, para que acceda a los servicios y mercados financieros formales a través de la ejecución de acciones y medidas de acuerdo a sus necesidades, mejorando con ello su calidad de vida.	MIDIS

FUENTE: ENIF.

¹ La Comisión fue creada mediante D.S. N° 029-2014-EF y está integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Banco Central de Reserva y el Banco de la Nación.
² La ENIF fue aprobada mediante D.S. N°191-2015-EF en julio de 2015 y se encuentra disponible en <http://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>



EL BCRP EN EL LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN TARMA.

canales e instrumentos electrónicos, cuyo uso es bajo respecto a otros países de la región³.

EL ROL DEL BANCO CENTRAL

El Banco Central desarrolla actividades orientadas a expandir el uso de los pagos electrónicos, logrando con ello reducir los costos de transacción en la economía, favoreciendo así una mayor inclusión financiera⁴. Así, promueve el mayor acceso de las empresas del sistema financiero y, por lo tanto, de sus clientes a los servicios de pagos que ofrece el Sistema de Liquidación Bruta a Tiempo Real (Sistema LBTR) y la Cámara de Compensación Electrónica (CCE).

- En el caso del Sistema LBTR, el Banco Central está facilitando la interconexión electrónica de las entidades microfinancieras, apoyando las iniciativas para el desarrollo de soluciones de pago que sean seguras y eficientes. A mayo de 2015, se encuentran interconectadas electrónicamente seis cajas municipales y dos financieras.
- En el caso del Sistema administrado por la CCE, el Banco Central amplió el criterio de acceso a dicho sistema, al reducir la calificación de riesgo mínima requerida a las entidades financieras no bancarias para usar los servicios de la CCE, permitiendo con ello la incorporación de los clientes de estas entidades a los servicios de pagos.

- Adicionalmente, el Banco Central promovió normas que dieron un marco jurídico de protección a las transferencias de fondos en los sistemas de pagos, al uso del dinero electrónico como instrumento de inclusión⁵ y al pago de sueldos en cuentas en el sistema financiero.

La ENIF es un marco de coordinación de los diferentes sectores involucrados en las actividades correspondientes a cada línea de acción, lo que potencia las posibilidades de desarrollo, por ejemplo del ecosistema para los pagos electrónicos, facilitando su uso por la población



El rol del Banco Central es promover los pagos electrónicos, desarrollar la regulación para propiciar la eficiencia y seguridad de los servicios de pagos, buscar mecanismos para reducir el uso del efectivo y contribuir a la generación de un ecosistema para los pagos electrónicos



³ En 2013, los pagos electrónicos per cápita fueron 14,5 en Perú, 27 en México y 110 en Brasil.

⁴ Cabe mencionar que existen otras dimensiones de la inclusión financiera que son también de interés de los bancos centrales, como se ve en el Cuadro 2.

⁵ Recientemente, se exoneró de encaje a las cuentas de dinero electrónico.

CUADRO 2 ■ **Inclusión Financiera-Temas para los bancos centrales⁶**

Un reciente artículo del Banco de Pagos Internacional (BIS) analiza la importancia de la Inclusión financiera en diversos temas de relevancia para los bancos centrales:

En primer lugar señala que la inclusión financiera impacta en el crecimiento de largo plazo y en la reducción de la pobreza debido a que el apropiado acceso a los instrumentos financieros permitiría que los pobres inviertan en activos físicos y en educación, reduciendo la desigualdad y contribuyendo al crecimiento económico. En segundo lugar, el artículo señala que la inclusión financiera tiene implicancias en la estabilidad monetaria y en la estabilidad financiera al cambiar el comportamiento de las firmas y consumidores:

- a. **Impacto en la política monetaria:** haría más efectivo el uso de la tasa de interés como instrumento de política debido a que una mayor parte de los agentes se encontrarían dentro del sistema financiero, aumentando así la eficacia de la política monetaria.
- b. **Impacto en la estabilidad financiera:** al cambiar la composición de ahorristas y prestamistas y generar una mayor base de depositantes y una diversificación de prestamistas podrían contribuir a una mayor estabilidad financiera. Pero, por otro lado, un mayor acceso al sistema financiero puede incrementar los riesgos financieros si es resultado de un crecimiento excesivo del crédito (un deterioro de la calidad del crédito) o de la mayor expansión relativa de segmentos del mercado no regulados por las autoridades.

El artículo también señala que el apoyo de los bancos centrales y los reguladores bancarios ha sido muy importante en el desarrollo de la inclusión financiera. Por ejemplo, menciona a la India, donde el Banco Central flexibilizó el requerimiento para abrir una cuenta bancaria, el caso de Filipinas, en el que el Banco Central emitió regulación del sector microfinanciero, y a Latinoamérica (Brasil, Colombia y Perú), en lo que respecta a la regulación de los cajeros corresponsales.

y, por esta vía, la inclusión financiera, ya que el acceso a los servicios de pago se considera como el paso inicial para un mayor uso de los servicios financieros.

El Banco Central lidera la Línea de Acción de Pagos de la ENIF teniendo como principales actividades: revisar el marco regulatorio de los instrumentos de pagos, promover el uso de los pagos electrónicos y realizar estudios para desarrollar mecanismos que disminuyan el uso del efectivo en las transacciones, las que se consideran relevantes para desarrollar los instrumentos y canales digitales de pago minoristas.

- a. Con relación al marco normativo, el Banco Central regula y supervisa los Sistemas de Pagos, siendo necesario desarrollar el adecuado marco regulatorio para los esquemas de pago minoristas, con el objetivo de que funcionen de manera segura y eficiente.
- b. Respecto a la promoción de los pagos electrónicos, el Banco Central supervisa el desarrollo de instrumentos de pagos electrónicos minoristas, como es el caso del dinero electrónico y las transferencias inmediatas. El dinero electrónico es un instrumento que tiene un gran potencial para la inclusión financiera porque permitirá que diversos sectores, actualmente excluidos, accedan al sistema financiero formal aprovechando la alta penetración que tiene la red de celulares en nuestro país. Por su parte, las transferencias electrónicas inmediatas permitirán que las personas se envíen

dinero a través de las instituciones financieras casi en tiempo real.

- c. El uso del efectivo será menor si se desarrolla el ecosistema de pagos electrónicos, esto es, que la mayoría de pagos se realice utilizando instrumentos y canales digitales, para lo cual es necesario implementar redes de comercio y digitalizar los pagos del gobierno, entre otros, con la finalidad de que no sea necesario el retiro de efectivo para realizar transacciones.

Asimismo, el Banco Central participará en otras actividades encaminadas a contribuir a alcanzar los objetivos de la ENIF.

CONCLUSIONES

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera constituye un esfuerzo intersectorial con miras a que el Perú alcance elevados estándares de inclusión en 2021, en ese sentido, se logra una mayor coherencia y efectividad en el logro de los objetivos evitando así que cada entidad realice esfuerzos aislados.

El rol del Banco Central es promover los pagos electrónicos, desarrollar la regulación para propiciar la eficiencia y seguridad de los servicios de pagos, buscar mecanismos para reducir el uso del efectivo y contribuir a la generación de un ecosistema para los pagos electrónicos. De esa manera, se acercará más los servicios de pagos a la población, apoyando con ello una mayor inclusión financiera en el país.

⁶ Mehrotra, Aaron and James Yetman (2015) "Financial Inclusion-Issues for Central Banks". Bank of International Settlements, Quarterly Review, marzo 2015.